

OTROS ANUNCIOS

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIAS DE OVOPRODUCTOS (ANIOVO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 12 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Industrias de Ovoproductos» (ANIOVO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, personas naturales o jurídicas que ejerzan una actividad industrial de fabricación o elaboración de ovoproductos, siendo los firmantes del acta de constitución, José Luis Vallines Díez, José Magriña Munte, Vicente Sanchis Tronchoni, Víctor Alabart Perramón, Cristino Belil Carreras, Antonio Gil Bialet y José Fornis Martí.

ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES - MAYORISTAS Y MINORISTAS DE ARTICULOS DE ODONTOLOGIA Y PROTESIS DENTAL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 12 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Importadores-Mayoristas y Minoristas de Artículos de Odontología y Prótesis Dental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que ejercen la actividad de importadores-mayoristas y minoristas de artículos de odontología y prótesis dental, siendo los firmantes del acta de constitución don Cecilio Aguado Pintado, don Vicente Fernández Abad y don Antonio Sancho Bragulat.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SERVICIO REGULAR E ITINERARIO FIJO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 12 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Transportes de Mercancías de Servicio Regular e Itinerario Fijo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Empresas privadas individuales y colectivas españolas dedicadas habitualmente al transporte público de mercancías en la especialidad de servicio regular e itinerario fijo, siendo los firmantes del acta de constitución don Federico Rubio Cavanillas, don Manuel Sánchez Rodríguez, don Martín Solano Navarro, don Florentino Marquina Rojo, don Miguel Buxo Bertrán, don José Luis Cadierno Milán y don Higinio Bernaldo de Quirós.

GREMIO REGIONAL DE INDUSTRIAS LACTEAS CATALANAS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once treinta horas del día 12 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de «Gremio Regional de Industrias Lácteas Catalanas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Región catalana (Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona), empresarios que ejercen actividades económicas comprendidas en el sector de industrias lácteas, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Selles García, don Ramón Masana Argerich y otros.

ASOCIACION NACIONAL DE ELECTROQUIMICA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las catorce horas del día 13 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Electroquímica», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que dentro del territorio nacional ejercen actividades de producción de cloro-sosa por electrólisis y, en su caso, además de derivados, siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio Díez Busca, don Luis Lorenzo Salgado, don José A. Casani Ruano y otros.

ASOCIACION INTERPROVINCIAL DE CAMPINGS Y CIUDADES DE VACACIONES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 13 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Interprovincial de Campings y Ciudades de Vacaciones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial; profesional, empresarios que ejerzan la actividad de camping y ciudades de vacaciones, siendo los firmantes del acta de constitución don José Anduiza Saloña, don José María Asín Cabrera, don Carlos Jiménez Aguirre y otros.

ASOCIACION SINDICAL PARA EL SEGURO TURISTICO ESPAÑOL (ASTES)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 13 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical para el Seguro Turístico Español» (ASTES), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Entidades Aseguradoras, siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Guillem Gali, don José Luis Esteva de la Torre, don Arcadio Echezarreta y otros.

ASOCIACION SINDICAL DE DIPLOMADOS EN TECNICAS DE OBRAS (ASD TO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once quince horas del día 14 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Diplomados en Técnicas de Obras» (ASD TO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, defensa de los intereses de la rama de actividad profesional de diplomados o diplomados-título que ejercen de alguna manera su técnica para el progreso nacional, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Emilio Pérez García y don Luis E. Pérez Fernández.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE TABLEROS AGLOMERADOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las nueve treinta horas del día 14 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros Aglomerados», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, fabricación de tableros aglomerados, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Pena Moller, don Pedro Perea Ortega, don Manuel Mellado Morales y don Antonio Villarroya.

EUSKADIKO ENTREPRESARIEN KORDINATZAILEA/SINDICATO PATRONAL INTERPROFESIONAL DE EUSKADI (EKOR)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez treinta horas del día 14 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de «Euskadiko Entrepresarien Kordinatzailea/Sindicato Patronal Interprofesional de Euskadi» (EKOR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial; profesional, Empresas pequeñas y medianas, sea cual fuere el sector o gremio a que pertenezcan, siendo los firmantes del acta de constitución don José Zuloaga Osoro, don Manuel Antonio Beristain Piquer, don José Iturbe Lalinde y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL DE DISTRIBUIDORES DE ALTA PERFUMERIA COSMETICA (ALPECO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 14 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Distribuidores de Alta Perfumería Cosmética» (ALPECO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacio-

nal; profesional, Empresas que dediquen su actividad a la venta al detall de artículos de alta perfumería cosmética, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Martín Morell y don Juan Monclus Gas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA.

Por medio del presente edicto se le hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 29 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente 41/77. — Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, con número de bastidor 8020798, abandonado en «Grúas Calvo Soteio», en Argandoña (Alava).

Expediente 42/77. — Automóvil marca «Peugeot 404», familiar, sin placas de matrícula, número de motor y bastidor 4993700, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente 43/77. — Automóvil marca «Fiat 124 B», sin placas de matrícula y número de bastidor 0083481, abandonado en el mismo lugar que los anteriores.

Expediente 44/77. — Automóvil marca «Mercedes 220 D-Diesel», número de bastidor 115110-10-048717, sin placas de matrícula, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente 45/77. — Automóvil marca «Peugeot 204», número de motor 9140470 y bastidor número 9140470, sin placas de matrícula, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 13 de septiembre de 1977.—Visito bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. 8.640-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Eva Philipp, madre del menor Peter Philipp, con último domicilio conocido en Viena (Austria), Kollergasse, número 1.030, 15, 14 St., se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 258/77, en el que figura como madre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.643-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Figuls Maseras, provisto con documento nacional de identidad número 39.307.866, cuyo último domicilio conocido era en Vilada (Barcelona), Masía Coll de Plana, inculcado en el expediente número 143/77, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 4.785 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 14 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.646-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Ocaña Martínez, cuyo último domicilio conocido era en calle Serena, bloque 208, de Madrid, inculcado en el expediente número 523/76, instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, que ha sido valorado en 57.273,90 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.573-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Marcelino Proetta, Albert Kors y Dick Van Loom, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Gibraltar y Urbanización El Pilar, número 6, Marbella, y el último al parecer fallecido, inculcados en el expediente número 121/77, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 450 SEL» modelo 6-9, matrícula falsa G-32.129, mercancía va-

lorada en 3.900.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.648-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Paul Riis, cuyo último domicilio conocido era en Urbanización Las Velas, calle Báltico, número 3, Torremolinos, inculcado en el expediente número 58/77, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volvo 242 DL», matrícula falsa 7476-YK-75, mercancía valorada en 780.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.647-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Jacobo Caraballo García, con último domicilio ignorado en España, suponiéndose reside en Puerto Rico, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 145/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 9 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.656-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Hontecillas Coca, Miguel Ángel Hontecillas Coca, Rafael González Zapata y Tomás Peiró de Gracia, con últimos domicilios conocidos en Valencia, en la calle de Beneficencia, número 9, puerta 5, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de septiembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 146/77, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.657-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de octubre de 1977, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red

Nacional se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe Pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—5.934-11.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Sociedad Anónima», representada por don José Luis Guijarro López de Mendoza, calle Apartado, 22, finca «La Orden» (Badajoz).
Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos domésticos y abrevadero de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Lobón (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-

guiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de julio de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.023-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del encauzamiento del río Jerte para la protección del sifón del Jerte, en término municipal de Aldehuela de Jerte (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Aldehuela de Jerte (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones (ilegible).—7.569-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1	Municipio	Río las Viñas	5	4-b	Cereal-regadío	1.4360
1-a	Municipio	Verdinal	5	102	Pradera	0.5670
1-b	Municipio	Verdinal	5	144	Pradera	0.4290

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

EXPROPIACIONES

Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la

urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-AL-287. Acondicionamiento de la C. N. 332 de Almería a Valencia. P. K. 97 al 28 U. Tramo: El Alquian-Nijar, correspondiente al término municipal de Nijar, de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Nijar o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 31 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—5.987-E.

Número de la finca, propietario y domicilio	Situación	Cultivo	Superficie a expropiar — m ²	Modo como la expropiación afecta a la finca	Parcela	Polígono
1. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Juan Colomina Orland, y O., la misma propiedad.	Erial.	799,43	Parcial.	1	132
2. D. Juan Colomina Orland.—Doctor Gregorio Marañón, 7, 6.º, 4.ª Almería.	N., la misma propiedad; S., carretera, y E. y O., Cosensa Comercial, S. A.	Secano.	712,40	Parcial.	1	132
3. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Juan Cervantes Ruiz, y O., la misma propiedad.	Erial.	729,80	Parcial.	7	132
4. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Felisa García Montoya, y O., Juan Colomina Orland.	Erial.	1.494,50	Parcial.	2-3	132
5. D. Juan Cervantes Ruiz.—Regocijos, 18. Almería.	N., carretera; S., la misma propiedad, y E. y O., Cosensa Comercial, S. A.	Secano (camino).	591,75	Parcial.	7	132
6. D.ª Felisa García Montoya.—Queipo de Llano, número 27. Nijar (Almería)	N., la misma propiedad; S., carretera, y E. y O., Cosensa Comercial, S. A.	Secano.	217,00	Parcial.	3	132
7. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Felisa García Montoya, y O., Juan Cervantes Ruiz.	Erial.	583,50	Parcial.	5-6	132
8. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., la misma propiedad; S., carretera; E., la misma propiedad, y O., Felisa García Montoya.	Erial.	595,50	Parcial.	1-2-4-a	136
9. D.ª Felisa García Montoya.—Queipo de Llano, número 27. Nijar (Almería).	N., carretera; S., la misma propiedad, y E. y O., Cosensa Comercial, S. A.	Secano.	33,00	Parcial.	5	132
10. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Antonio Ródenas Gómez, y O., la misma propiedad.	Secano.	651,50	Parcial.	4-a	136
11. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., carretera; S. y E., la misma propiedad, y O., Felisa García Montoya.	Erial.	562,25	Parcial.	26-27-a y 28	133
12. D. Antonio Ródenas Gómez.—Calle X, 14. Los Molinos (Almería).	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Angeles Sánchez Martínez, y O., Cosensa Comercial, Sociedad Anónima.	Enarenado (camino).	1.237,05	Parcial.	5-6-a	136
13. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., carretera; S. y E., la misma propiedad, y O., Felisa García Montoya.	Secano.	658,85	Parcial.	25	133
14. D.ª Angeles Sánchez Martínez.—El Viso-Las Canteras. Nijar (Almería).	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Dolores Sánchez Martínez, y O., Antonio Ródenas Gómez.	Secano.	242,15	Parcial.	7-a-7-b	136
15. D.ª Felisa García Montoya.—Queipo de Llano, número 27. Nijar (Almería).	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Carmen Sánchez Martínez, y O., Cosensa Comercial, Sociedad Anónima.	Secano.	1.234,25	Parcial.	24-25	133
16. D.ª Dolores Sánchez Martínez.—El Viso-Las Canteras. Nijar (Almería).	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Eduardo Mat Fernández, y O., Angeles Sánchez Martínez.	Enarenado 2 olivos).	388,00	Parcial.	7-a-8	136
17. D.ª Carmen Sánchez Martínez.—El Viso-Las Canteras. Nijar (Almería).	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Angeles Sánchez Martínez, y O., Felisa García Montoya.	Secano.	71,75	Parcial.	24	133
18. D. Eduardo Mat Fernández.—Hermanos Machado, 8. Almería.	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Cosensa Comercial, S. A., y O., Dolores Sánchez Martínez.	Secano.	383,75	Parcial.	8	136
19. D.ª Angeles Sánchez Martínez.—El Viso-Las Canteras. Nijar (Almería).	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Dolores Sánchez Martínez, y O., Carmen Sánchez Martínez.	Secano.	404,00	Parcial.	23	133
20. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., la misma propiedad; S., carretera, y E. y O., Eduardo Mat Fernández.	Erial.	466,30	Parcial.	8-9-a	136
21. D.ª Dolores Sánchez Martínez.—El Viso-Las Canteras. Nijar (Almería).	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Angeles Sánchez Martínez, y O., herederos de Francisco Montes Sánchez.	Secano (9 olivos).	562,00	Parcial.	22	133
22. D. Eduardo Mat Fernández.—Hermanos Machado, 8. Almería.	N., la misma propiedad; S., carretera, y E. y O., Cosensa Comercial, S. A.	Secano.	200,00	Parcial.	9-a	136
23. Herederos de Francisco Montes Sánchez. — (Francisco Montes Herradas. Generalísimo, sin número). Nijar (Almería).	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Cosensa Comercial, S. A., y O., Dolores Sánchez Martínez.	Secano.	166,60	Parcial.	22	133
24. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Miguel Cuadrado Espinosa, y O., Eduardo Mat Fernández.	Erial.	885,60	Parcial.	9-a-4-a	136
25. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., carretera; S. y E., la misma propiedad, y O., herederos de Francisco Montes Sánchez.	Erial.	696,65	Parcial.	21-22	133
26. D. Miguel Cuadrado Espinosa.—Picos, 1. Almería.	N., la misma propiedad; S., carretera; E., Angeles García Montoya, y O., Cosensa Comercial, S. A.	Secano.	1.660,34	Parcial.	17-a, b	136
27. Cosensa Comercial, S. A.—Avenida Filipinas, 48, 2.º Madrid-3.	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Miguel Cuadrado Espinosa, y O., la misma propiedad.	Erial.	105,00	Parcial.	5	133
28. D.ª Angeles García Montoya.—Cortijo Pavón. Nijar (Almería).	N., la misma propiedad; S., carretera; E., herederos de Sebastián García, y O., Miguel Cuadrado Espinosa.	Secano.	1.797,39	Parcial.	22-a	136
29. D. Miguel Cuadrado Espinosa.—Los Picos, 1. Almería.	N., carretera; S., la misma propiedad; E., Agrícola Almeriense, S. A., y O., Cosensa Comercial, S. A.	Secano.	1.675,39	Parcial.	1-a	134
30. Herederos de Sebastián García.—Cerrillo, sin número. San Isidro. Nijar (Almería).	N., la misma propiedad; S., carretera, y E. y O., Angeles García Montoya.	Secano.	241,25	Parcial.	2-a	133

	6-7	Parcial.	1.056,70	Secano.	135
31. <i>Agrícola Almeriense, S. A.—Artés de Arcos, número 4, 9.º C. Almería.</i>	8	Parcial.	147,34	Secano (chumbaras).	35
32. <i>D.ª Angeles García Montoya.—Cortijo Pavón. Nijar (Almería).</i>	7-a	Parcial.	185,70	Erial.	135
33. <i>D. Pablo Gómez Ansótegui.—Poeta Villaespesa, 2. Almería.</i>	8-a	Parcial.	287,09	Secano (2 olivos).	35
34. <i>D.ª Carmen Guillén González.—Zaragoza, 14, 6.ª derecha, Almería.</i>	3-4-5	Parcial.	2.578,47	Erial.	135
35. <i>Herederos de Sebastián García.—Cerrillo, sin número. San Isidro Nijar (Almería).</i>	7	Parcial.	311,27	Secano.	35
36. <i>D. José Bueno Rodríguez.—Nijar (Almería).</i>	30	Parcial.	287,70	Erial.	138
37. <i>Agrícola Almeriense, S. A. Artés de Arcos, 4, 9.º C. Almería.</i>	7	Parcial.	75,26	Secano.	35
38. <i>D. José Rodríguez Padilla.—Gregorio Marañón, sin número. Centro Comercial Altamira. Almería.</i>	22, 28, 31	Parcial.	1.338,31	Erial.	138
39. <i>D. Pablo Gómez Ansótegui.—Poeta Villaespesa, 2. Almería.</i>	6	Parcial.	180,91	Secano (camino).	35
40. <i>D. Francisco Martínez García.—El Viso. Nijar (Almería).</i>	29	Parcial.	129,48	Secano.	138
41. <i>D. José Torres Sánchez.—Avenida Vilchez, 5, Almería.</i>	6	Parcial.	250,72	Secano.	35
42. <i>D. Manuel Cruz Garcés.—Andalucía, 16, 2.º 3.ª Almería.</i>	5	Parcial.	1.086,22	Secano.	35
43. <i>Rancho de Cambronal.</i>	14	Parcial.	696,25	Cer. Reg.	36
44. <i>D. José Rodríguez Padilla.—Gregorio Marañón, sin número. Centro Comercial Altamira. Almería.</i>	15-b	Parcial.	121,25	Cer. Reg.	36
45. <i>Aparsa.—Pilarillo Seco, 8. Edificio Banco Vitalicio. Las Palmas de Gran Canaria.</i>	13	Parcial.	861,60	Secano.	36
46. <i>Rancho de Cambronal.</i>	18-k	Parcial.	854,57	Cer. Sec. (Cer. Reg.).	36
47. <i>D. José Carrion Muñoz.—Gregorio Marañón, número 3. Almería.</i>	15-a	Parcial.	549,94	Cer. Reg. (olivos).	36
48. <i>Aparsa.—Pilarillo Seco, 8. Edificio Banco Vitalicio. Las Palmas de Gran Canaria.</i>	17	Parcial.	4.023,70	Cer. Reg.	36
49. <i>M. O. P. Jerónimo Martínez y Shina Fercuson.—Carretera Almería, kilómetro 27. Boquera del Salto. Nijar (Almería).</i>	15-a	Parcial.	3.094,71	Erial.	36
50. <i>D. José Carrion Muñoz.—Gregorio Marañón, 3. Almería.</i>					
51. <i>Aparsa.—Pilarillo Seco, 8. Edificio Banco Vitalicio. Las Palmas de Gran Canaria.</i>					
52. <i>Aparsa.—Pilarillo Seco, 8. Edificio Banco Vitalicio. Las Palmas de Gran Canaria.</i>					
53. <i>Aparsa.—Pilarillo Seco, 8. Edificio Banco Vitalicio. Las Palmas de Gran Canaria.</i>					

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación que se cita a continuación, cuyas características principales también se indican:

Expediente: GP-1/77.

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Denominación del proyecto: Instalación de dos grupos de turbinas de gas, tipo compacto de unos 25 MW, de potencia unitaria.
- c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Son Molinas-Palma de Mallorca.
- d) Finalidad de la instalación: Integrar los dos grupos en el sistema de generación de Mallorca-Menorca y conectarlos a la red de transporte a 66 KV. del mismo. Ambos pasarán a formar parte de la reserva del sistema.
- e) Características generales:

Turbina de gas: Potencia de 25 MW., combustible de gas-oil inicialmente, gas natural en una etapa posterior.

Generador: Potencia aparente de 30,5, cosfi de 0,8 + 0,85, tensión nominal de 11.500 V., velocidad de 3.000 revoluciones por minuto, frecuencia de 50 Hz.

Transformador de grupo: Potencia nominal de 30 MVA., relación de transformación de 11.500/72600 ± 2,5 por 100, refrigeración por ventilación forzada.

f) Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

g) Presupuesto: 556.524.599 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asina, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, en duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—5.874-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.605/77/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea a 110 KV. Adrall-Barcelona, proyecto de variante en Tarrasa. Características: Línea aérea a 110 KV., de dos circuitos trifásicos y una longitud de 2.141 metros, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 11.977.182 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.425-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 21.604/77/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «Bruguer», en término municipal de Polinyá.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de 1 circuito trifásico de 0,143 kilómetros de longitud y E. T. «Bruguer», de 630 KVA, de potencia y relación de transformación 25/0,39-0,23 KV., en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 1.058.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de julio de 1977.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.426-C.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de concesión de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 29.898; nombre, «Las tres Piedras»; minera, caliza; cuadrículas, 2; término municipal: Pinos Puente; «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de junio de 1977, número 137.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 12 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales «Boletín Oficial» de la provincia:

2.134. «Calatrava». Caliza. 12. Pio Pozo de Guadalajara, Loranca de Tajuña y Guadalajara, 28 de julio de 1977, número 90.

2.135. «Mancha». Arcilla. 6. Chiloeches. 28 de julio de 1977, número 90.

2.135. «Poyos». Carbonato cálcico. 8. Sacedón. 28 de julio de 1977, número 90.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 8 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, Jesús Pancorbo.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número, 2.138; nombre, «Matillas»; mineral, calizas; cuadrículas, 28; términos municipales: Matillas, Castejón de Henares y Villaseca de Henares; «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de julio de 1977 número 90.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 8 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, Jesús Pancorbo.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente: AT. 87/77

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. (Atios-Ciudad Universitaria), con derivaciones a Coto (Mamoas) y repetidor de Central Telefónica Nacional de España (Pedra Cavalería), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea de doble circuito partirá desde la subestación de Atios (Porriño) y recorre las localidades de Gaita, San Salvador, Riveira y Arufe. La línea de simple circuito tendrá su origen en Arufe (Mos) y su término en las inmediaciones del Colegio Universitario de Vigo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en M. T. a la Ciudad Universitaria de Vigo.

Características principales: Línea de doble circuito a 20 KV., aérea, de 4.560 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 14.900 KVA., a 15 kilovoltios, y 19.860 KVA., a 20 KV. Línea de simple circuito, de 3.350 metros de longitud total, con igual capacidad de transporte que la anterior, para conductor tipo LA-110, y 3.680 KVA., a 15 KV., y 4.880 KVA., a 20 KV., para conductor tipo LA 30.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.509.779 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.291-D.

VIZCAYA

Subestación

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Paraje denominado Santa Marina, del término municipal de Zaldibar, próximo a la carretera N-634

de San Sebastián a Bilbao, frente al kilómetro 70,860, en su margen izquierda.

Características: Subestación transformadora y de distribución, relación 132/30 kilovoltios y una capacidad de transformación de 35 MVA. en su primera fase, que se denominará «Zaldibar».

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Estimado en 45.270.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 1 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—11.558-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.310. «Las Conchas». Sílice y otros. 16. Haro y Burador. «Boletín Oficial» de la provincia: 14 de mayo de 1977 número 54.

3.320. «Hernández». Arcilla. 2. Recajo. «Boletín Oficial» de la provincia: 19 de mayo de 1977, número 56.

3.326. «Buicio». Arcilla. 4. Fuenmayor. «Boletín Oficial» de la provincia: 19 de mayo de 1977, número 56.

3.327. «Vargas». Arcilla. 4. Rincón de Soto. «Boletín Oficial» de la provincia: 19 de mayo de 1977, número 56.

3.337. «Aifaro». Arcilla. 1. Aifaro. «Boletín Oficial» de la provincia: 19 de mayo de 1977, número 56.

3.338. «Nueva Cerámica». Arcilla. 2. Alfaro. «Boletín Oficial» de la provincia: 19 de mayo de 1977, número 56.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el término de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Logroño, 23 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea desde E. T. «Espínardo» hasta entronque con línea de Santomera, en Las Cobatillas, término de Murcia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea eléctrica entroncará en un pórtico de salida de la E. T. «Espinardo», cruzará por terrenos de propiedad particular, pasando por los parajes de Cementerio de Espinardo, El Puntal, Flor de Lis, Pérez Urruti, Casa Mateo, La Gavilana y Los Ritos, Cabeza Cantalar, Cobatillas y Las Peñicas, terminando en la unión con la línea de Santomera, próximo al depósito de agua potable de Santomera, en finca «El Campillo».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de sus abonados en la zona, especialmente en Santomera y Siscar.

d) Características: La línea eléctrica tendrá 10.256 metros, trifásica, 20 KV., con apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados con un momento eléctrico de 33.780 KW/Km.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 6.793.412 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—9.742-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Cambio de propietario y traslado

Peticionario: Doña Carmen Segura González

Objeto de la petición: Cambio de propietario y traslado.

Localidad de emplazamiento: Pedanía de Vicorto Elche Sierra (Albacete).

Capital: 155.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 7 de septiembre de 1977.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—5.860-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta se somete a información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro de Empresas Periodísticas (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, Madrid), cuantos datos o documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Titular: «Iberia Press, S. A.».

Consejo de Administración: Presidente, doña Elena Ariño Bayón; Secretario, don José Ramón Alonso de Contreras, y Vocal, doña Flora Rodríguez Fernández.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Denominación de la Agencia: «Iberia Press, S. A.».

Clase: Mixta.

Domicilio: Sagasta, 23, Madrid.

Objeto y finalidad: Proporcionar noticias de información general y de colaboraciones.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. 3.201.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—Por delegación, el Subdirector general.—11.680-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Simago, S. A.» en virtud de escritura pública de fecha 20 de julio de 1976:

193.400 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.166.601 al 1.360.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1976.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—11.671-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 800.000 bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 800.000, serie A, emitidas mediante escritura de 1 de septiembre de 1976, por el «Banco de Expansión Industrial, S. A.».

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.925-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 bonos de Caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 200.000, serie B, emitidos mediante escritura de 1 de septiembre de 1976, por el «Banco de Expansión Industrial, S. A.».

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—5.926-5.

MALLORCA VALORES, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria número 452
Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	9.866.878,05	Capital desembolsado	520.000.000,—
Cartera de Valores	1.211.974.937,34	Reservas y fondos	522.848.277,84
Deudores	49.573.308,57	Acreedores	42.775.060,38
Inmovilizaciones intangibles	14.819.206,—	Resultados del ejercicio	200.410.991,74
Total	1.286.034.329,96	Total	1.286.034.329,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de Valores	22.656.681,57	Cupones y dividendos de la Cartera	5.310.933,88
Otros gastos	24.038.673,70	Beneficio en venta de Valores	241.740.210,37
Resultados del ejercicio	200.410.691,74	Otros ingresos	55.202,76
Total	247.106.347,01	Total	247.106.347,01

Balance de Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1976

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Alimentación	35.000,—	35.137,—	35.137,—
Químicas	100.000,—	506.844,—	500.000,—
Inmobiliarias y otras construcciones	57.873.500,—	311.681.208,—	456.091.302,—
Bancos	2.360.500,—	23.200.650,—	22.170.750,—
Inversión mobiliaria	170.238.000,—	625.876.601,—	535.248.256,—
Otras entidades financieras	49.066.500,—	250.674.497,—	582.033.921,—
Total	279.673.500,—	1.211.974.397,—	1.596.079.377,—

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A.	13.975.000,—	219.191.880,—	353.720.000,—
Forum Inmobiliario Cisneros, S. A.	43.668.500,—	92.489.328,—	102.371.302,—
Cía. Mobiliaria, S. A.	30.104.000,—	91.727.728,—	71.647.520,—
Financieras Agrupadas, S. A.	19.507.500,—	145.514.294,—	117.074.261,—
Inversora Mobiliaria, S. A.	27.518.500,—	208.459.882,—	161.869.591,—
S. A. Issa	14.700.000,—	89.584.000,—	89.664.000,—
Negocios Asociados, S. A.	35.943.000,—	237.303.737,—	588.511.406,—
Total	185.646.500,—	1.082.850.646,—	1.465.188.082,—

Valencia, 17 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Ribes Garín.—11.683-C.

BANCO DEL NORTE

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)		
	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)		
	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Madrid, 6 de julio de 1977.—10.054-C.

BANCO DE EXTREMADURA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)		
	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)		
	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Cáceres, 5 de julio de 1977.—10.059-C.

BANCO DE ALBACETE

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

BANCO DE MURCIA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)		
	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)		
	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Murcia, 1 de julio de 1977.—10.058-C.

BANCO DE JEREZ

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)		
	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)		
	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Córdoba, 1 de julio de 1977.—10.058-C.

BANCO PENINSULAR

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Albacete, 5 de julio de 1977.—10.053-C.

BANCO CANTABRICO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Entidad, que a continuación se detallan:

Número resguardo	Clase de valor	Número títulos	Depositantes
11.002	Accs. Banco Cantábrico.	28	Alfonso Abad Gutiérrez y Milagros Ruiz Casanova.
648	Accs. Banco Cantábrico.	100	Celestina Alvarez Martínez.
14.647	Accs. Banco Cantábrico.	60	C. Diocesana Pr. Social Sac. Mondoñedo.
1.689	Accs. Banco Cantábrico.	10	Victoriano Fondevila Clusa.
15.899	Accs. Banco Cantábrico.	18	José Antonio García Cotado y M. Concepción Menéndez Conde.
1.884	Accs. Banco Cantábrico.	100	Isabel Gastearna Arruza.
2.005	Accs. Banco Cantábrico.	5	Consuelo González Herrero.
11.949	Accs. Banco Cantábrico.	3	Junta Parroquial Nuestra Señora de las Angustias.
16.346	Accs. Banco Cantábrico.	6	Los mismos.
2.505	Accs. Banco Cantábrico.	10	José Luis Loustau Estévez.
16.588	Accs. Banco Cantábrico.	15	Los mismos.
12.310	Accs. Banco Cantábrico.	2	Párroco de Nuestra Señora de las Angustias.
17.314	Accs. Banco Cantábrico.	3	El mismo.
12.738	Accs. Banco Cantábrico.	12	Daniel Varela Arias y Luisa Farinas Varela.
16.439	Accs. Banco Cantábrico.	18	Daniel Varela Arias y Luisa Farinas Varela.
4.014	Accs. Banco Cantábrico.	5	Dolores Villaret Pol y Natividad Domelech Villaret.
4.015	Accs. Banco Cantábrico.	5	Natividad Villaret Pol y Rosario Pont Villaret.
14.453	Accs. Banco Cantábrico.	30	María del Carmen Bas Domínguez.
17.433	Accs. Banco Cantábrico.	24	Enrique Pérez Rodríguez y María del Carmen Viñas Alvarez.
17.436	Accs. Banco Cantábrico.	21	Los mismos.
685	Accs. Banco Cantábrico.	10	Antonio Andrés González y Antonio Andrés Andrés.
14.225	Accs. Banco Cantábrico.	15	Los mismos.

Se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamaciones de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1977.—Alfonso Ramírez Sánchez, Subdirector de la Central de Valores.—10.152-C.

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Madrid, 5 de julio de 1977.—10.057-C.

BANCO DEL OESTE

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Salamanca, 6 de julio de 1977.—10.052-C.

BANCO CONDAL

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	8,00	
Imposiciones a tres años y más	8,50	

Barcelona, 8 de julio de 1977.—10.060-C.

BANCO ALICANTINO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1977, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	12,50	13,50
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	13,25	14,00
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,10	
Imposiciones a dos años	7,25	
Imposiciones a dos años y medio	7,75	
Imposiciones a tres años y más	8,25	

Alicante, 5 de julio de 1977.—10.055-C.

BANCO CENTRAL

Relación de saldos acreedores de efectos en metálico y de depósitos de valores, incurridos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en la Ley de 7 de julio de 1921 y artículo 2.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se entregarán al Estado, si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—«Banco Central».—E. Posada Puntero, Interventor general.—5.870-12.

BANCO CENTRAL

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1958

Almansa.—Belén Almendros Cuenca, pesetas 816.
 Hellín.—Mercedes Cano Ladrón de Guevara, 959,10 pesetas; Dolores Gallego Falcón, 859,80 pesetas; Tomás Garaulet, 939,10 pesetas; Antonio y M. Serrano Guirado, 843 pesetas; Comisión de Festejos Taurinos, 996,78 pesetas; María Alfaro Felipe, 938,80 pesetas; Enrique Alfaro Felipe, 938,80 pesetas; Rafael Alfaro Felipe, 938,80 pesetas.
 La Roda.—Luftalde García Ballesteros, 965 pesetas; Juan de la Mata Hortelano Leal, 983 pesetas.
 Alcoy.—José Barber Sarrió, 740,33 pesetas.
 Alicante.—Diego Gomis Congost, 984 pesetas.
 Almoradí.—Manuel García García, pesetas 718; Pascual García Girona,

905 pesetas; Dolores Hernández Ros, 900 pesetas; Francisco Martínez García, 731 pesetas; Manuel Ruiz Ruiz, 948 pesetas; Antonio Canales Mora, 704 pesetas; José Martínez García, pesetas 864; Antonio Ruiz Rodríguez, 846 pesetas; Francisco Rodríguez Alhama, 778 pesetas; Constanza Alfonsea Solá, 789 pesetas; Manuel Gómez Lorenzo, 921 pesetas; Andrés Martínez Belmonte, 715 pesetas.
 Callosa de Ensarriá.—Francisco Calvo Guardiola, 730 pesetas.
 Callosa de Segura.—Rosario Ramón Escudero, 774 pesetas; Trinitario Sánchez Martínez, 741 pesetas.
 Elche.—F. Agosto, 851,10 pesetas. José Clement Jaén, 995 pesetas.
 Berja.—Matilde Valdivia González, pesetas 704,75.
 Grado.—Adolfo Fernández González, pesetas 782,10.
 Arévalo.—Dolores Holgado Sobrino, pesetas 931; Saturnino López Díaz, Alde-seca, 840 pesetas.
 Cebreros.—Agustín Bermejo Miranda, pesetas, 803; María Amo Bravo, 922,40 pesetas.
 Mérida.—Antonio González Vera, pesetas 805,70; Margarita Fernández Terrón, 719,90 pesetas.
 Villafraña de los Barros.—Ignacia Cabeza de Vaca Pérez Bazo, 870 pesetas.
 Ciudadela.—Bernardo Casanovas Vera, 840 pesetas; Sebastián Pons Salord, 815 pesetas.
 Mahón.—Andrés Seguí Florit, 715 pesetas; Miguel Sintés Roig, 732,80 pesetas.
 Manacor.—Miguel Caldentev Santamarreu, 856 pesetas; Rafael Forteza Pomar, pesetas 860; Pedro Sagrera Juan, 800 pesetas.

Palma de Mallorca. Guillermo Adrover Roig y Magdalena García, 763 pesetas; Catalina Cañellas Romaguera, 812 pesetas; Angel Sastre Brunet y Miguel Sastre, 983 pesetas; Carlos Bauzá Bernat, 928 pesetas.

Palma de Mallorca, Agencia 1.—Gabriel Tauróji Pomar, 823,35 pesetas.

Barcelona O. P.—Rosa Testart Boher, seis obligaciones de Diputaciones Catalanas al 3 por 100, E/48; Teresa Coll Petit, 11 bonos de «Catalana Gas y Electricidad» al 6 por 100; Salvador Ferrándiz Luna, dos acciones de «Compañía Transmediterránea»; Josefa Galvany Horta, nueve obligaciones de Ayuntamiento de Barcelona al 5 por 100, E/41. Pilar Grau Masdú, seis obligaciones de «Compañía Española de Ferrocarriles» al 3 por 100; Ricardo Isern Guirguí, una cédula del «Banco de Crédito Local» al 4 por 100; Catalina Rosa Quesada Lacalle, cinco títulos de deuda perpetua interior al 4 por 100, E/71, 12 obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona al 5 por 100, E/41; María, Antonio y Nuria Thomas Estruch, seis obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona al 4 por 100, E/41; José María Vidal García y Rosa Berengue Estilles, seis títulos de deuda perpetua interior al 4 por 100, E/71; Jorge Zapata García y Rosalía Monrubia Mondeja, tres obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona el 4 por 100, E/41; Rosa Testart Boher, 2.762,56 pesetas; Teresa Coll Petit, 2.123,75 pesetas; Salvador Ferrándiz Luna, 3.076,23 pesetas; Josefa Galvany Horta, 4.074,40 pesetas; Pilar Grau Masdú, 1.152,40 pesetas; Ricardo Isern Guirguí, 303,17 pesetas; Catalina Rosa Quesada Lacalle, 10.781,59 pesetas; María, Antonio y Nuria Thomas Estruch, 2.578,59 pesetas; José María Vidal García y Rosa Berengue Estilles, pesetas 1.654,03; Jorge Zapata García y Rosalía Monrubia Mondeja, 1.151,40 pesetas. Pedro Boada Sicart, 706,15 pesetas; Francisco Cano Solara, 964,50 pesetas; José Casanovas Vilarnau, pesetas 750,15; Ramón Gasol Rodríguez, 898,09 pesetas; José María Juvina Tomás, 913,89 pesetas; Sebastián Manonellas Simo y Lozoya, 753,85 pesetas; Isidro Marimón Miguel, 707,25 pesetas; Ignacio Masaven Alonso del Campo, pesetas 958,25; Luis Salvadó Torrent, 724,10 pesetas; Isidro Obrer Portas, 785,35 pesetas; Luis Rivera Castells, 861,10 pesetas.

Barcelona, Agencia 1. — Juan Mestres Grau, 879,45 pesetas.

Barcelona, Agencia 2. — Agapito Blasco Mora, 800,35 pesetas; Ismael Martín Jiménez, 786 pesetas.

Barcelona, Agencia 6. — Pilar Pascual, 787 pesetas.

Barcelona, Agencia 8.—«Radio Cosmo», de Ramón Galindo, 783 pesetas; Agustín García Carbó, 717,90 pesetas.

Barcelona, Agencia 9. — Javier Costa Compte, 802,15 pesetas; Ana Fernanda Ripoll, 810 pesetas.

Barcelona, Agencia 11.—José Pla Ausón, 770,97 pesetas; Santiago Codina Iglesias, 749,40 pesetas. Comercial Luis Esquerdo, 701,90 pesetas; Jaime Espinosa Jagne, 786,25 pesetas; Carlos Figueras Jaumandreu, 889,20 pesetas; Carlós Navarro Fernández, 947,75 pesetas; Francisco Piquer Pomar, 919,50 pesetas; Carlos Rodríguez Escalona, 985,50 pesetas; Isaac Sancho Ortega, 964,85 pesetas; «Talleres Barcelona, S. L.», 956,70 pesetas; «Textil Villanueva», 738,50 pesetas.

Barcelona, Agencia 20. — Albaceazgo de Fca Benet, 909,23 pesetas; Elvira Carral, 765,87 pesetas; Antonio Carmena C., 889,72 pesetas; Raimunda Jardí Parera, 937,70 pesetas; «Hijo y Yerno de A. Oliva», 837,03 pesetas; José Puig Ros, 938,40 pesetas; Mercedes Salom Bassat, 862,86 pesetas; Enrique Valltrústegui, 973,29 pesetas. Manuel Vallahonesta Boqué, 989,32 pesetas; Jacinto

- Vials Tuxans, 941,94 pesetas; Francisco Mitjana Morcortés, 937,50 pesetas; Angelita Ricart López, 814,22 pesetas; Dolores Roqué Parladé, 726,46 pesetas; Jorge Octavio Solá Freixa, 829,90 pesetas; Carolina Gall de Solá, 972,40 pesetas; José María Torres Vaxeras, pesetas 809,75; Emilio Vallés Vical, pesetas 728; Juan Besós Doménech, pesetas 780,60; Josefina Villar González, 707,50 pesetas; Eduardo Viñamata Torras, 846 pesetas; Joaquín Vives Prats, 706,50 pesetas; Congregación Religiosas de S. Francisco, 767,24 pesetas.
- Badalona.—José Rocabayera y María Sitja, 760,20 pesetas.
- Calella.—F. Altafulla Pons, 925,65 pesetas; G. Chanohio Neve, 970,80 pesetas; J. Martí y A. Martí, 713,37 pesetas; L. Roca, A. Escla y F. Busca, 894,35 pesetas; M. Boschmonart, pesetas 757,47; J. Castells, 748,85 pesetas.
- Granollers.—Pedro Pujal Cladellas, pesetas 880.
- Malgrat de Mar.—María Núñez Alab, 918,70 pesetas.
- Manresa.—José Pequerol Ibañez, 766 pesetas; Luis Planas Roca, 766 pesetas; Trinidad Santiago Martínez, 766 pesetas.
- Sabadell.—«Comellas y Cía», 974,06 pesetas; Juan Masaveu Ripoll, 745,25 pesetas; Lorenzo Catalán Bertolín, 848,55 pesetas.
- San Celoni.—Francisco Gjol Soler, 966 pesetas; Juan Jubany Garriga, 743,50 pesetas.
- Santa Coloma de Gramanet. Guillerma Casajuana Pastor, 759,75; José Sol Pla, 892,95 pesetas.
- Vilafranca del Penedés.—Antonio Salinas Trabal, 862,90 pesetas.
- Burgos.—P. Ruiz y Hernández, 911,40 pesetas.
- Barbate de Franco.—José González González, 837,80 pesetas.
- Puerto de Santa María.—Minervino Cortina Rodríguez, 909,85 pesetas.
- Castellón.—Manuel Nos Matéu, 916,57 pesetas.
- San Mateo.—Antonio Meseguer Ferrer, 721,95 pesetas; Vicente Segarra Moliner, 784,40 pesetas.
- Ceuta.—Manuel Zurro Anglade, 970 pesetas; Jesús Jiménez End, 984 pesetas.
- Alcázar de San Juan.—Laurentino Carras-cosa Peñuela, 744,15 pesetas.
- Tomelloso.—Trinidad Martínez Cepeda, 763,54 pesetas.
- Beena.—José L. López Pastor, 863 pesetas.
- Quintanar del Rey.—Tomás Bertolín Peña, 925,70 pesetas; Felipe Alarcón Moratalla, 862,20 pesetas.
- San Clemente.—Leopoldo Rubio Calvo, 710,45 pesetas; Gumersindo Moreno Ruiz, 944,19 pesetas.
- Bañolas.—José Colomer Planas, 781,57 pesetas.
- Figueras.—Pedro Subiros Oliveras, 790 pesetas.
- Ripoll.—María Capdevila Viñas, 890,70 pesetas.
- Granada.—Concepción Jiménez Molinero, 707,50 pesetas.
- Guadalajara.—Miguel Corral Ramiro, pesetas 826; Gregorio Hurtado Rebollo, 718,60 pesetas.
- Pasajes de San Pedro.—Santos Casuso Gómez, 778,68 pesetas; «Muelles y Almacenes para Vapores de Pesca, S. A.», 782,79 pesetas; José Pérez Fuente, pesetas 748,87; A. Larrarte, 760,40 pesetas.
- San Sebastián.—José María Paternina Salinas de Medinilla, 150 obligaciones de «Compañía Almeriense de Riegos»; Andrés Peña Elósegui, seis acciones de «Asfaltos San Román de Campezo»; Romualdo Alvargonzález Lanquíné 100 acciones de «Astilleros Pasajes de San Juan»; Basilio Avial, 200 acciones de «Astilleros Pasajes de San Juan»; María Tarragó Mur, 87 acciones del «Banco Bilbaino Popular»; León Silienstern, 400 acciones de «Sociedad General Minero Ibérica»; 600 acciones de «Sociedad Ibérica Minero Metalúrgica»; Thyra de Elisseiff, 221 acciones de «Sociedad General Minero Ibérica», parte fundador, 221 acciones de «Sociedad General Minero Ibérica», 1.ª serie, 570 acciones de «Sociedad Ibérica Minero Metalúrgica», parte fundador, 500 acciones de «Sociedad Ibérica Minero Metalúrgica», 1.ª serie, 96 acciones de Sociedad internacional para la explotación de la bujía «El Sol»; Francisco Nerecán Celaya, cuatro acciones de Editorial «Saturnino Calleja»; Antonia Echeverría Biain, 127 acciones Editorial «Saturnino Calleja»; Rosa Imaz Sarasola, 200 acciones de «The Maikop Epies Compani Limited»; Jacinto García Alonso, seis acciones de «Compañía Marítima Española»; Manuel Alberto Bengoechea, 158 acciones de Minas y Cerámicas «San Tirso»; Julio Segovia Wehner, 120 acciones de Sindicato Estudios Mineros del Norte de España; María Rosa Vázquez Silva, un título de deuda amortizable al 3,50 por 100, E/51; María Mitjans Manzanedo, tres resguardos del Ministerio de Hacienda, Comité M. E.; Carl Ruben, 25 títulos de «Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián», parte fundador, 250 títulos Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián; Paulino Martínez, 100 acciones de «Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián»; Félix Andoño Andrés, 100 acciones del Banco Español en París; Fernando Tames Arsuaga, 30 títulos de «Concesiones y Explotaciones, Sociedad Anónima»; Agustín Lacort Tomlosana, ocho acciones «Sociedad Anónima de Espectáculos»; Pedro José Iguáin Tellería y Natalia Aurza Gorostiaga, 7 acciones de «Industrial Resinera, S. A.»; Josefa Elorza, dos acciones de «Lavadero Mecánico del Antiguo»; José María Bengoechea Quintana, 40 acciones de «Minas del Cala, Sociedad Anónima»; Carmen Echevarría Urresti, 36 acciones de «Compañía Naviera Bermeo»; «La Agrícola, S. A.», 50 acciones de «Sociedad Propietaria de los Almacenes de Lezo-Pasajes, Sociedad Anónima»; Antonio Dourodier Gastaminza, 10 acciones de «Compañía Minera Las Dos Estrellas»; Ana María Aguirreche Tejada, 15 acciones de «Sociedad General del Puerto de Pasajes»; Ramón Peña Elósegui, 18 acciones de «Sociedad General del Puerto de Pasajes»; Pedro Azqueta Monasterio, 10 acciones de «Sociedad General del Puerto de Pasajes»; María Dolores Olazábal Beitia, una acción de «Naviera Bilbaina, S. A.»; María Pilar Olazábal Beitia, una acción de «Naviera Bilbaina, S. A.»; María José Olazábal Beitia, una acción de «Naviera Bilbaina, Sociedad Anónima»; María Dolores Olazábal Beitia, 200 pesetas; María Pilar Olazábal Beitia, 200 pesetas; María José Olazábal Beitia, 200 pesetas.
- Azcoitia.—Prilidiano Ruiz y Humada, pesetas 998,10.
- Aracena.—Carmelo Romero Pérez, pesetas 841,70; Enrique Pont Carreras, pesetas 889,95; Asunción Fernández Romero, 916,10 pesetas.
- Huelva.—José Miguel Millán Pérez, pesetas 840; Félix Aponte Contreras, 737 pesetas; Rafael Ramos López, pesetas 700.
- Huesca.—Crecente Martín Cuesta, pesetas 894,60.
- Jaca.—Enrique Aso Compaire, 914,21 pesetas; Manuel de Miguel Garvia, pesetas 888,54.
- Andújar.—Francisco Plaza Martos e Isabel Olmos, 941 pesetas.
- Beas de Segura.—Marcelón de la Cruz González, 791,39 pesetas; Patricio Rodríguez Salgado, 984,50 pesetas; Francisco Sánchez Martínez, 918 pesetas.
- Limares.—Ana Ruiz Arador, 798 pesetas; Ramón Rodríguez Garzón, 749 pesetas. Villanueva del Arzobispo.—Tomás Bueno Labrador, 864,17 pesetas.
- La Coruña.—Francisco Anduaga Medina, 735,33 pesetas; Ramona Domínguez Villar, 806,07 pesetas; Antonio Ferradas Ferradas, 745,90 pesetas; Manuel García Pico, 849,65 pesetas; Antonio Gómez López, 991,79 pesetas; Felisa Trillo Núñez, 924,50 pesetas; Pedro A. Lazo Lodoso, 993,21 pesetas; Julio López Baylli, 866,40 pesetas; Ramiro López Mantifán, 909,44 pesetas; María Martínez Vegas, 826,20 pesetas; Maximino Minor, 807 pesetas; Antonio Nieto Nieto, 921,50 pesetas; Francisco Otero Suárez, 960,20 pesetas; Manuel Porven Riveira, 795,20 pesetas; Ramón Ramos Gómez, 783,92 pesetas; Manuel Rey Franco, pesetas 832,35; José Rodríguez Coussillas, 717,80 pesetas; José Rodríguez Mallo, 730,65 pesetas; Manuel Rodríguez Iglesias, 835,15 pesetas; Antonio del Rosal y Rico, 981,45 pesetas; Cayetano Felipe Trillo, 978,94 pesetas; Evaristo Varela Martínez, 919,90 pesetas; Asunción Vázquez Varela, 947,94 pesetas.
- Las Palmas, Agencia 5.—José María Hernández Otero, 896 pesetas; Mulchi Chaurai, 886 pesetas; José Rafael Navarro Martín, 729 pesetas.
- Bembibre.—Plácido Morán Mansilla, pesetas 735.
- Cistierna.—Sisinio Reyero Pérez, 651 pesetas.
- León.—Laura y Silvina Fernández Fernández, 794,40 pesetas; Jesús Díez Rodríguez, 761 pesetas.
- Ponferrada.—Antonio Ramos Calvo, pesetas 966.
- Villablino.—Guadalupe Álvarez Fernández, 921 pesetas; Placentina Corros Leiva, 854 pesetas.
- Villafranca del Bierzo.—José García García, 849,55 pesetas.
- Borjas Blancas.—José Bardia Bragos y Concepción Bragos Capdevila, 946 pesetas.
- Lérida.—Luis Roigé Bueiges, 833,85 pesetas; Víctor Ariza Segura, 711,75 pesetas.
- Solsona.—Asunción Bonfills Gangoells, 755 pesetas.
- Tárrega.—Antonio Regue Codina, pesetas 867,20; Juan Faixes y Rosa Caldero, 978,40 pesetas; Juan Ferrer Vaquer, 838 pesetas.
- Haro.—Florentino de Lecanda Arrate, pesetas 775,65; Carlos Serrés Díaz y Guy Hagemann, 869,95 pesetas.
- Logroño.—Jesús Izquierdo Hierro, pesetas 861,85; Félix Ochoa Corezo, pesetas 701,12; Alba, 760,35 pesetas.
- Madrid O. P.—Félix Herrero Díaz Quijada, 874,56 pesetas; Isabel de Lucas Martín, 726,80 pesetas; Patrocinio Navarro Rubio, 743,35 pesetas; Mercedes Fernández Hernández, 868,55 pesetas; Juan Zamorano Collaros, 843,75 pesetas; María Mercedes López Rojas, 749,60 pesetas; María Dolores García Álvarez, pesetas 951,90; Antonio Córdoba Romero, 742,50 pesetas; Constantín Faltoyano Barraschi, 749,76 pesetas; Luis García Colmenares, 710,93 pesetas; Marina García Colás, 950,23 pesetas; Víctor García Rojas, 835,67 pesetas; Gabriel González Costas, 712,19 pesetas; Joaquín Guil Pernabéu, 813,56 pesetas; Emilio Jordá Canto, 757,68 pesetas; Juan López Jiménez, 820,82 pesetas; Antonio Ayllón, 921,80 pesetas; Alfonso Martínez Álvarez, 723,50 pesetas; Abilio Olmo Alcántara, 904,25 pesetas; «Patentes Roses, S. L.», 805,08 pesetas; Marcelino Rábago Martín, 836,82 pesetas; Vicente y Angel Rodríguez Chamorro, 793,87 pesetas; Hermínio Luis Santos Escribano, 792,49 pesetas; Inocencio Sardina Rubio, 980,26 pesetas; Gerardo y Antonio Sayago Cordero, 734,03 pesetas; Robert Schaefer Hooge, 799,70 pesetas; Emiliano Sepúlveda Villafraanca, 765,16 pesetas; Encarnación Serrano Ruiz, 710,54 pesetas; Sidi Mohamed

Squeli, 945,28 pesetas; Arturo Solano Pérez, 715 pesetas; Felipe de Toro, pesetas 827,20; José Manuel Angulo Fernández, 748,16 pesetas; Gregorio Torres Velasco, 708,84 pesetas; «Transaco, Sociedad Limitada», 898,73 pesetas; Amparo Walz Stern, 969,26 pesetas; Victor Zabala Iriberrí, 701,25 pesetas.

Madrid, Agencia 1.—Luis Ortiz Muñoz, 918 pesetas.

Madrid, Agencia 3. — Inocencia Carro Campillo, 842 pesetas; Pedro Gaitero Blanco, 750,20 pesetas; Andrés Hernández Villalta, 835,45 pesetas.

Madrid, Agencia 5.—Melitona Cervantes Isabel, 779 pesetas; María Isabel López Este, 907,80 pesetas; Jacinto Armijo Sánchez, 879,80 pesetas; José Rienda Martínez, 813,50 pesetas; Sebastián Rodríguez Pin, 983,80 pesetas.

Madrid, Agencia 8.—María García Otero, 939 pesetas

Madrid, Agencia 19.—Martín Traba García, 797,20 pesetas.

Antequera.—María Ligero Ligero, pesetas 799,20 pesetas.

Málaga O. P.—Rafaela de Rivas Villatoro, 905 pesetas; José Gómez García, 835,95 pesetas; Diego Martín Caballero, 875,10 pesetas; Eduardo Norris López, 910 pesetas; Eduardo Ortega García, 882,30 pesetas; Cristóbal Palomo Márquez, 825,50 pesetas.

Málaga, Agencia 3.—G. Avila Candela, 846,50 pesetas.

Ronda.—Diego Fernández García, 720 pesetas.

Melilla.—Juan Quiles Torres, 763 pesetas.

Benaján.—Antonio Sánchez Pérez, 932 pesetas.

Cieza.—Encarnación Gómez Yelo, pesetas 756,58.

Murcia.—Josefina Pardo Peñafiel, pesetas 909,83; Juan A. Martínez López, pesetas 776,16.

Yecla.—Joaquín Sánchez Ferriz, 721 pesetas; Ramona Collado Santos, 995 pesetas; José María Tomás Soriano, 720 pesetas; Pedro Díaz Palco, 867 pesetas; Consuelo Muñoz Alonso, 803 pesetas.

Pamplona.—Miguel Beorlegui Pérez, pesetas 717,24.

Peñaranda de Bracamonte.—Emilio Galán Muñoz, 857 pesetas; Jesús Jiménez Dávila, 851,90 pesetas; Juan Ramón Sagrado Otero, 822,10 pesetas; Carmez Blázquez Martín, 775,50 pesetas; Vicente Jiménez Dávila, 842,80 pesetas; Victoria Rodríguez Sánchez, 726,10 pesetas.

Carmona.—José González Capitas, 700 pesetas.

Marchena.—Luis García Romero, 799,20 pesetas.

Almazán.—Martín Ibáñez Villaroya, pesetas 755,18.

Burgo de Osma.—Isidoro Sastre Velasco, 919,70 pesetas.

Soria.—Tomás Miguel Alonso, 770,08 pesetas; Cooperativa del Campo y Consumo, 804,87 pesetas.

Gandesa.—Raúl Domingo Ezquerre, pesetas 862.

Tarragona.—Juana Piñol Pascual, pesetas 976.

Torredembarra.—María Teresa Rius Pujol, 975,45 pesetas; Rosa María Oliveira Fuster, 708,75 pesetas; Antonio Rull Cañellas, 819 pesetas.

Mora de Toledo.—María del Sagrario Cabeza Gómez, 892 pesetas.

Ocaña.—Pedro Adán Bustamente, pesetas 978.

Oropesa.—Pilar García García, 992,75 pesetas; Dionisia Rubio Marcos, 809,82 pesetas.

Toledo.—Gregorio García Rojo, 959,35 pesetas; Benicio Ontalba Pleite, 745,30 pesetas; Salvador Pastor Vallve, pesetas 930,85; Gabriel Ruedas Fernández, 971,30 pesetas; Leonardo Serrano Martín, 790 pesetas; Angel Arrabal Ruiz, 722,35 pesetas.

Torriács.—Dolores Díaz Morales, 740 pesetas.

Villacañas.—Jesús Díaz Alcázar, pesetas 742,95.

Villa de Don Fadrique.—Félix Organero Nieto, 903,35 pesetas; Pedro Vela Maqueda, 937,41 pesetas.

Valencia O. P.—Teresa Novell Escuder y Soledad Escuder, 768 pesetas.

Valencia, Agencia 2.—Miguel Castellano Domingo, 752,15 pesetas.

Valencia, Agencia 3.—Tomás Gómez Licer, 735,95 pesetas.

Valencia, Agencia 9.—Vicenta P. Brusol García, 713,63 pesetas.

Valencia, Agencia 11.—Tomás Pardo Rebollos, 925,75 pesetas.

Vigo.—Comercial «Tres Portiñas», 894 pesetas; Aurea Alvarez Rodríguez, pesetas 890; Ernesto Alvarez Rodríguez, pesetas 890; Florentino Gómez Galvar, pesetas 910,77.

Bilbao O. P. — «Bergareche Garitagotia y Cia.», 729,78 pesetas; Emilian Rodríguez Diaz, 781,30 pesetas.

Bilbao, Agencia 1.—Paulina Aguirrebalzategui, 728,65 pesetas.

Bilbao, Agencia 3.—Pablo Natividad, pesetas 743,40.

Benavente.—Anunciación Pérez Peñín, pesetas 790,60; Toribio García Cebreros y Rosalía Rubio, 738,62 pesetas.

Toro.—Ignacio José Gallego Carrasco, pesetas 968,50.

Zaragoza O. P.—C. Gómez Cerrada, pesetas 886,16; M. París Plou, 913,63 pesetas; G. Roche Aranda, 784,97 pesetas.

Zaragoza, Agencia 18.—Manuel Gabarrús Izquierdo, 747,21 pesetas; Joaquina y Félix Blasco Andrés, 804,20 pesetas; Pablo Abad Losilla, 879,68 pesetas; Blas Andrés Pascual, 829,40 pesetas; Ellhard Barón de Wichman Gisbert, 868,79 pesetas; Jesús Blasco Sancho, 988,95 pesetas; Antonio María Castro Montaner, 812,35 pesetas; José María Castro Calvo, 765,91 pesetas; Esteban Estruga Navas, 772,27 pesetas; Angel García Pablo, 991,80 pesetas; Carmen Gil Marraço, 723,43 pesetas; Félix González Valenzuela, 979,53 pesetas; Anselmo Muñoz Rivera, 998,01 pesetas; Enrique Rel Torres, 979,45 pesetas; Leopoldo Torralba Giménez, 931,91 pesetas.

MOBILIARIA MONESA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	14.755.609,98	Capital	...	200.000.000,00
Cartera de valores	...	161.470.023,14	Acresedores	...	3.481.642,03
Deudores	...	51.378,93	Resultado ejercicio	...	1.500.670,46
Inmovilizaciones intangibles	...	3.716.908,00			
Resultado ejercicios anteriores	...	24.988.394,44			
Total Activo		204.962.312,49	Total Pasivo		204.962.312,49

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	...	5.940.108,73	Dividendos	...	4.049.881,01
Pérdida en venta de cupones	...	1.259.837,96	Beneficio en venta de títulos	...	4.808.294,33
Otros gastos	...	508.412,58	Beneficio en venta de cupones	...	285.560,41
Resultados del ejercicio	...	1.500.670,46	Primas asistencias a Juntas	...	50.822,23
			Intereses bancarios	...	14.531,75
Total Debe		9.209.089,73	Total Haber		9.209.089,73

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1976
Acciones cotizadas:			
Agua y Gas	1.125.000	1.469.249,67	1.247.400
Telecomunicación	1.750.000	2.975.520,26	2.307.725
Electricidad	13.354.000	18.823.385,32	14.587.687
Naviero	150.000	203.095,35	180.000
Bancos	9.127.500	43.239.003,10	34.989.875
Inversión Mobiliaria	5.978.000	9.241.481,21	8.088.529
Inversión Inmobiliaria	500.000	525.000,00	500.000
Químico	5.879.500	12.988.213,46	11.721.987
Alimentación	1.511.000	4.269.692,60	2.375.044
Material Construcción	2.509.000	7.291.662,91	4.215.371
Construtoras	898.000	3.626.548,85	3.041.991
Monopolios	1.500.000	4.709.591,20	4.679.250
Automóviles y Maq. Agrícola	2.698.500	9.205.053,06	5.831.465
Textil	439.500	1.344.193,66	867.134
Industrias Varias	9.396.500	22.784.580,84	19.222.827
Acciones no cotizadas	1.970.000	1.985.780,00	1.970.000
Obligaciones cotizadas	8.396.000	8.007.001,32	7.782.200
Obligaciones no cotizadas	9.000.000	9.000.000,00	9.000.000
Totales	74.983.500	161.470.023,14	132.578.465

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1976
Iberduero	8.304.000	11.646.595,37	7.576.147
Banco Popular Español	2.160.000	10.665.786,13	8.639.784

Barcelona, 5 de julio de 1977.—El Administrador.—10.123-C.

AGRUPACION ANDALUZA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.922.950	Capital		300.000.000
Caja	14.888		Reservas		27.455.604
Bancos	2.908.062		Reserva legal	9.151.988	
Cartera de valores		342.870.895	Fondo fluctuación de valores	18.303.736	
Acciones cotizadas	320.028.892		Fondo de amortización		1.239.753
Acciones no cotizadas	20.345.428		Acreedores		40.089.981
Obligaciones y bonos cotizados	2.496.575		Por compras realizadas de valores	39.545.651	
Deudores		24.357.372	Otros acreedores	544.330	
Dividendos a cobrar	439.821		Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución		2.560.060
Ventas de valores a cobrar	23.917.751		Resultados del ejercicio		3.127.184
Inmovilizaciones intangibles		4.321.365			
Total Activo		374.472.582	Total Pasivo		374.472.582

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos		13.159.265	Ingresos		16.286.449
Pérdida en venta de títulos	8.092.781		Beneficio en venta de títulos	3.156.153	
Pérdida en venta de derechos de suscripción	164.745		Cupones y dividendos de la cartera	13.030.748	
Gastos de Administración	4.901.739		Primas de asistencia a Juntas	52.900	
Resultados del ejercicio		3.127.184	Otros ingresos	46.648	
Total Debe		16.286.449	Total Haber		16.286.449

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por Grupo		Por Sociedad	Por Grupo
1.642	Bancos comerciales		1.414.500			7.519.339
987	Atlántico	987.000		474,6	4.683.769	
855	Vizcaya	427.500		863,3	2.835.570	
14.780	Bancos industriales		7.390.000			41.931.076
833-C	Occidental	6.973.500		570,7	39.798.532	
13.947	Bankunión	416.500		426,7	2.132.544	
838				426,8 pts.		
833-C						
4.000	Electricidad		4.465.000			4.635.352
2.485-O	Hidrola	2.000.000		106,9	2.138.777	
4.000	Fenosa (Em. 10/70)	2.485.000		100,5	2.496.575	
2.485-O	Alimentación		3.247.500			21.738.777
6.945	Ebro	3.247.500		669,4	21.738.777	
6.495	Comercio		81.142.500			127.209.882
94.553	Cor. Ind. Lat. Americana	56.835.000		111,4	83.328.205	
56.835	Sogefisa	13.410.500		324,6	43.538.249	
26.821	Plazavent	230.000		933,2	2.146.240	
230	Gral. F. Almacenes Depósito	10.667.000		170,6	18.199.188	
10.667	Inmobiliarias		5.164.500			5.887.104
9.512	Zabalburu	817.000		228,9	1.869.960	
817	Renta Inmobiliaria	4.347.500		92,4	4.017.144	
8.685	Inversión		24.953.500			112.104.874
49.907	Agr. Castellana	9.118.500		286,3	26.106.652	
18.237	Agr. Pirenaica	259.000		164,5	425.968	
518	Agr. Catalana	1.074.000		254,7	2.735.487	
2.146	Cartera Ibérica	14.502.000		571,2	82.836.757	
29.004	Navegación y pesca		250.000			623.562
500	Pebsa	250.000		249,4	623.562	
500	Papeleras		215.000			756.895
215	Torras Hostench	215.000		352,0	756.895	
215	Automóvil		9.170.000			20.464.034
9.170	Femsa	9.170.000		223,2	20.464.034	
9.170						
190.974		137.432.500	137.432.500		342.870.895	342.870.895
2.485-O						
833-C						

FERNANDO A. DE TERRY, S. A.

Emisión de obligaciones

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 16 de marzo de 1977, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones, caracterizada por los siguientes datos:

La Sociedad emisora es la Compañía mercantil «Fernando A. de Terry, S. A.», Sociedad española, domiciliada en Puerto de Santa María, calle Santísima Trinidad, número 1. El capital social, enteramente suscrito y desembolsado, es de doscientos millones (200.000.000) de pesetas y el objeto social es la compraventa, elaboración, crianza, almacenamiento y exportación de vinos «Jerez Xeres Sherry», brandies, aguardientes, compuestos y licores, y demás productos similares, tanto en España como en el extranjero, así como la plantación, cultivo y explotación de viñedos; la importación de toda clase de materias primas y demás productos necesarios o convenientes para las actividades sociales que desarrolle, pudiendo extender su objeto a cualesquiera otras operaciones o actividades de lícito comercio que la Junta general de accionistas acuerde realizar.

Importe de la emisión: Doscientos cuarenta millones (240.000.000), de pesetas divididos en 4.800 títulos, de una sola serie, numerados del 1 al 4.800.

Valor nominal de los títulos: cincuenta mil (50.000) pesetas.

Amortización: En nueve años, en metálico, a la par, mediante sorteos por octavas partes, y anualidades vencidas a partir del segundo año, los días 15 de abril de los años 1979 a 1986, ambos inclusive.

Carácter de los títulos: Al portador y con garantía hipotecaria.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y con desembolso total al momento de la suscripción.

Tipo de interés: 9 por 100 anual neto, pagadero por semestres vencidos los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Esta emisión goza de los beneficios siguientes:

— Reducción del 95 por 100 en la base liquidable respecto al Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— Reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas de capital.

La Junta de Inversiones de la Dirección General de Política financiera ha declarado aptos los títulos para las inversiones de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 15 de abril de 1977 y se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Sindicato: Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, y las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre el mismo y la Sociedad y sus características serán las contenidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose designado Cmisario de aquél a don Fermín del Riego Llano.

Puerto de Santa María, 6 de abril de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.545-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 109 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de igual fecha el cupón número 30 de las obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular

Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.617-C.

AHORRO MOBILIARIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		11.335.907,72	Capital social		202.896.000,00
Cartera de valores		170.562.292,90	Reserva voluntaria		4.856.200,64
Deudores		7.725.615,57			
Inmovilizaciones tangibles		15.800,00			
Inmovilizaciones intangibles		2.913.999,20			
Resultados del ejercicio		15.198.785,25			
Total		207.752.200,84	Total		207.752.200,84

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		391.913,00	Cupones y dividendos de la cartera		10.073.458,44
Pérdidas en venta de títulos		26.370.398,98	Beneficios en venta de títulos		6.644.601,72
Pérdidas en venta de derechos		2.733.724,18	Beneficios en venta de derechos		51.235,16
Inmov. intangibles (amortiz.)		353.749,90	Intereses bancarios		49.008,94
Inmov. tangibles (amortiz.)		1.950,00	Resultados del ejercicio		15.198.785,25
Otros gastos		165.351,45			
Total		32.017.087,51	Total		32.017.087,51

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
	Acciones cotizadas:			
418	Torras Hostench	418.000	1.365.442	898.700
3.557	General Eléctrica Española	1.778.500	1.296.112	2.027.490
140	Cía. Inmobiliaria Metropolitana	70.000	195.500	110.600
4.200	El Encinar de los Reyes	2.145.000	6.267.339	4.869.150
889	Banco Central	444.500	3.308.505	2.308.955
1.184	Banco de Santander	286.000	1.901.529	1.538.240
890	Banco Español de Crédito	222.500	1.255.303	788.775
792	Banco Ibérico	386.000	2.688.278	1.619.640
447	Banco Occidental	223.500	1.196.911	592.275
	Obligaciones cotizadas (bonos):			
500	Unión Explosivos Río Tinto	5.000.000	5.000.000	5.000.000
50.000	Banco de Financiación Industrial	50.000.000	51.087.374	50.362.500
45.000	Banco de Fomento	45.000.000	45.000.000	45.000.000
50.000	Banco Industrial de Bilbao	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	Totales	155.994.000	170.562.293	165.122.325

Madrid, 26 de agosto de 1977.—11.262-C.

FIEBA, S. A., DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		554.394,77	Capital		50.000.000,00
Cartera de valores		385.189.130,25	Reservas y fondos		318.094.114,46
Deudores		45.991,83	Acreeedores		5.072.566,00
Inmuebles		28.269.300,00	Resultados del ejercicio		40.892.138,39
Total Activo		414.058.816,85	Total Pasivo		414.058.816,85

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.936.291,16	Dividendos		45.742.478,17
Gastos Amort. Inmovilizado		7.436.700,00	Resultado en vta. valores		4.415.547,54
Beneficio neto ejercicio		40.892.138,39	Intereses y comisiones		107.101,84
Total Debe		50.265.127,55	Total Haber		50.265.127,55

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1976

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Materiales de construcción	201.000	342.779	502.500
Construtoras e Inmobiliarias	6.082.500	8.082.138	8.351.953
Electricidad	45.984.000	50.243.269	53.755.908
Bancos	883.500	1.517.250	3.473.734
Sociedades de Inversión Mobiliaria	14.488.000	24.457.103	24.907.008
Acciones no cotizadas	56.912.000	40.827.493	71.674.800
Obligaciones cotizadas	257.997.000	259.503.356	280.828.900
Obligaciones no cotizadas	215.000	215.752	193.500
Totales	382.743.000	385.189.130	423.486.303

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Iberduero	38.121.000	19.330.705	46.050.166
Vasco Castellana de Inversiones	13.000.000	20.829.118	22.380.000
Induban	98.500.000	99.277.256	101.129.900
Banco de Fomento	42.000.000	42.328.404	42.000.000
Baninbao	78.000.000	78.000.000	78.000.000
Bonos del Tesoro	39.000.000	39.399.420	39.000.000
Totales	308.621.000	299.264.903	328.540.068

Madrid, 5 de julio de 1977.—10.017-C.

EMPRESA NACIONAL DEL URANIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

(En millones de pesetas)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado:		Capital	3.000,0
Material	524,6	Deudas a medio y largo plazo	5.014,8
Inmaterial	705,1	Deudas a plazo corto	1.589,1
Financiero	2.178,3	Ajustes por periodificación	96,6
Gastos amortizables	108,6		
Suman	3.516,6		
Existencias	4.375,1	Suman	9.700,5
Deudores	1.477,8	Cuentas de orden y especiales	1.173,1
Cuentas financieras	331,0		
Suman	9.700,5		
Cuentas de orden y especiales	1.173,1		
Total Activo	10.873,6	Total Pasivo	10.873,6

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones gastos ampliación capital	11,4	Explotación	10,9
		Otros ingresos	0,5
Total	11,4	Total	11,4

Madrid, 7 de julio de 1977.—10.087-C.

AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	17.110.920	Capital	1.100.000.000
Caja	39.344	Reservas	154.322.796
Bancos	17.071.576	Reserva legal	47.938.323
Cartera de valores	1.285.916.071	Reserva voluntaria	8.540.195
Acciones cotizadas	1.248.987.380	Fondo fluctuación valores	95.876.646
Acciones no cotizadas	25.161.982	Fondo regularización dividendos	1.987.632
Obligaciones y bonos cotizados	11.768.729	Acreeedores	38.023.898
Deudores	42.057.183	Desembolsos pendientes s/acciones suscritas	855.000
Dividendos a cobrar	3.663.398	Por compras realizadas de valores	33.547.016
Ventas de valores a cobrar	37.278.185	Otros acreedores	3.621.882
Accionistas por desembolsos vencidos	1.115.570	Provisión para gastos ampliaciones de capital	884.906
Total Activo	1.345.084.154	Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución	14.725.529
		Resultados del ejercicio	37.127.025
		Total Pasivo	1.345.084.154

NAUTISPORT, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 98 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para conocimiento de los posibles acreedores de esta Sociedad, se hace saber que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 26 de julio del corriente año, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir, restituyendo aportaciones a los socios, el capital social en la cifra de ochocientos mil pesetas, por lo que, en adelante, quedará fijado en un millón doscientas mil pesetas.

Villanueva y Geltrú, diez de agosto de mil novecientos setenta y siete.—El Gerente, José Lleó Ventura.—11.612-C.

1.ª 20-9-1977

JOCAR TRES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1977, a las diez horas, en su domicilio social (calle Prolongación General Ordóñez, número 1, Melilla), en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad.

Melilla, 12 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.368-D.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir de 1 de octubre del presente año se efectuará el pago del cupón número 28 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas, cada uno.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—J. José Cortés.—11.611-C.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		27.697.162	Ingresos		64.824.187
Pérdida en venta de títulos	7.765.520		Beneficio en venta de títulos	17.614.156	
Pérdida en venta de derechos de sus- cripción	604.052		Beneficio en venta de derechos de sus- cripción	12.367	
Gastos de administración	19.327.580		Cupones y dividendos en la cartera	46.437.976	
Resultados del ejercicio		37.127.025	Primas de asistencia a Juntas	304.874	
			Otros ingresos	454.814	
Total Debe		64.824.187	Total Haber		64.824.187

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por Grupo		Por Sociedad	Por Grupo
1.004 337-C	Bancos comerciales		530.750			2.010.703
440	Popular	220.000		464,6	1.022.214	
1	Vizcaya	500		632,4	3.162	
337	Banesto	84.250		564,0	524.077	
337-C	Levante	226.000		145,0 pts.	1.361.250	
226	Bancos industriales		59.329.000	602,3		249.421.925
118.658	Occidental	59.329.000		420,4	249.421.925	
118.658	Electricidad		12.433.000			12.328.988
7.324	Fecsa	7.324.000		105,3	7.709.082	
5.109-O	Fenosa (Em. 3/71)	5.109.000		90,4	4.619.906	
7.324	Gas		521.000			689.719
5.109-O	Catalana de Gas	521.000		128,5	689.719	
1.042	Alimentación		23.909.000			156.108.194
1.042	Ebro	23.909.000		653,0	156.108.194	
47.818	Comercio		211.472.500			367.003.494
47.818	Cor. Ind. Lat. Americana	137.159.000		122,5	167.998.870	
284.446	Sogefisa	72.873.500		262,5	191.526.324	
137.159	Plazovent	1.346.000		558,2	7.480.300	
145.947	Inmobiliarias		8.707.000			16.315.544
1.340	Agr. Inm. Litos	7.842.000		196,5	15.406.429	
17.414	Inmolevante	865.000		105,1	909.115	
15.684	Inversión		79.632.500			307.486.684
1.730	Agr. Castellana	25.925.000		175,1	45.364.936	
159.312	Agr. Canaria	1.085.500		140,5	1.498.929	
400-C	Agr. Mediterránea	200.000		111,8	259.145	
51.850	Cartera Ibérica	51.514.500		88,8 pts.	258.749.393	
2.131	Norvasa	23.500		502,8	15.876	
400	Imbulesa	904.000		67,6	1.580.405	
400-C	Papelera		294.000			547.955
103.029	Papelera Española	216.000		149,9	323.715	
94	Papeleras Reunidas	78.000		267,5	224.240	
1.808	Químicas		77.775			171.182
588	Petromed (Nom. 25 pts.)	775		220,0	1.705	
432	Petromed (Nom. 1.000 pts.)	77.000		220,1	169.477	
156	Siderometalúrgicas		2.600.000			16.502.960
108	Metalibérica	2.600.000		634,7	16.502.980	
31	Automóvil		27.265.000			52.066.051
77	Femsa	27.265.000		191,0	52.066.051	
2.600	Varios		1.840.000			3.111.049
2.600	Propac	1.000.000		100,8	1.007.500	
27.265	Corp. Ind. Catalana	840.000		250,4	2.103.549	
27.265		428.611.525	428.611.525		1.184.644.468	1.184.644.468
2.840	Valores extranjeros					101.271.603
2.000	Bristol Myers	—	—	—	4.393.264	
840	Citicorp	—	—	—	5.037.630	
670.419	Chesebrough	—	—	—	3.503.343	
5.109-O	Deere	—	—	—	4.298.940	
737-C	Eastman Kodak	—	—	—	6.156.732	
23.850	Exxon	—	—	—	4.959.933	
275-O	I. B. M.	—	—	—	7.332.099	
1.000	Kresge	—	—	—	4.161.536	
2.000	Massey Ferguson	—	—	—	7.820.509	
2.000	Mead	—	—	—	2.082.767	
1.800	Mobil	—	—	—	4.112.889	
900	Monsanto	—	—	—	4.416.309	
1.400	Pillsbury	—	—	—	3.912.107	
400	Philip Morris	—	—	—	4.379.452	
1.700	U. S. Tr. Bills	—	—	—	16.916.203	
4.600	Xerox	—	—	—	3.951.651	
1.500	Deutsche Bank	—	—	—	2.370.040	
4.600	Mannesman	—	—	—	1.942.742	
1.000	Siemens A. G.	—	—	—	2.376.632	
700	British Gas	—	—	—	5.035.568	
1.400	R. Ireland	—	—	—	2.111.256	
1.200		—	—	—	101.271.603	101.271.603
250		—	—	—		
1.000		—	—	—		
300		—	—	—		
400		—	—	—		
300		—	—	—		
195-O		—	—	—		
80-O		—	—	—		
23.650		428.611.525	428.611.525	—	1.285.916.071	1.285.916.071
275-O		—	—	—		
694.269		—	—	—		
5.384-O		—	—	—		
737-C		—	—	—		

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.773.635	Capital		400.000.000
Caja	22.277		Reservas		29.067.603
Bancos	4.751.358		Reserva legal	9.355.868	
Cartera de valores		457.245.115	Fondo fluctuación valores	18.711.735	
Acciones cotizadas	429.298.685		Fondo de amortización		1.233.870
Acciones no cotizadas	27.946.250		Acreedores		28.897.521
Deudores		843.129	Desembolsos pendientes s/acciones suscritas	1.251	
Dividendos a cobrar	843.129		Por compras realizadas de valores	27.846.000	
Inmovilizaciones intangibles		4.112.905	Otros acreedores	850.270	
			Provisión para gastos ampliación capital		795.770
			Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución		92.516
			Resultados del ejercicio		8.087.504
Total Activo		466.974.784	Total Pasivo		466.974.784

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		11.678.382	Ingresos		19.765.886
Pérdida en venta de títulos	5.882.345		Beneficio en venta de títulos	1.679.531	
Pérdida en venta de derechos de suscripción	155.191		Cupones y dividendos de la cartera	17.654.551	
Gastos de administración	5.640.846		Primas de asistencia a Juntas	127.825	
Resultados del ejercicio		8.087.504	Otros ingresos	103.879	
Total Debe		19.765.886	Total Haber		19.765.886

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por Grupo		Por Sociedad	Por Grupo
4.814	Bancos comerciales		2.359.050			11.786.917
437-C	Atlántico	970.000		479,5	4.850.702	
970	Popular	30.000		445,0	133.540	
60	Vizcaya	555.500		437,7	2.431.495	
1.111	Central	500.000		547,1	2.795.299	
1.000	Ibérico	118.000		591,7	686.212	
236	López Quesada	185.550		558,2	1.139.669	
1.237				110,4 pts.		
437-C	Bancos industriales		16.365.500			76.770.571
32.731	Occidental	16.365.500		469,1	76.770.571	
32.731	Alimentación		4.737.000			32.129.381
9.474	Ebro	4.737.000		878,3	32.129.381	
9.474	Comercio		93.365.000			139.082.920
107.834	Cor. Ind. Lat. Americana	62.576.000		112,8	70.611.404	
62.576	Sogefisa	14.439.000		280,7	40.525.266	
28.878	Gral. F. Almacenes Depósito	16.380.000		170,6	27.948.250	
16.380	Inversión		28.551.000			126.201.869
57.102	Agr Castellana	5.852.500		344,7	19.486.241	
11.305	Cartera Ibérica	21.185.500		486,2	102.812.678	
42.331	Inbulesa	1.546.500		184,7	3.010.721	
3.093	Popularinsa	186.500		424,8	792.229	
373	Químicas		2.128.500			4.511.126
4.253	Unión Explosivos R. T.	2.128.500		212,1	4.511.126	
4.253	Automóvil		32.557.500			66.780.331
35.219	Femsa	29.896.000		206,8	61.759.839	
29.896	Motor Ibérica	2.661.500		187,9	5.000.692	
5.323						
251.227		180.091.550	180.091.550		457.245.115	457.245.115
437-C						

Madrid, 4 de julio de 1977.—10.118-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		8.594.706	Capital		1.000.000.000
Caja	28.314		Reservas		178.124.944
Bancos	8.566.392		Reserva legal	59.234.272	
Cartera de valores		1.218.715.279	Reserva voluntaria	422.129	
Acciones cotizadas	1.166.608.586		Fondo fluctuación valores	118.468.543	
Acciones no cotizadas	41.621.356		Fondo amortización		1.481.634
Obligaciones y bonos cotizados	10.485.357		Acreedores		33.338.779
Deudores		34.969.972	Por compras realizadas de valores	30.470.224	
Dividendos a cobrar	2.037.033		Otros acreedores	2.868.555	
Ventas de valores a cobrar	32.932.939		Provisión para gastos ampliación de capital		3.091.982
Inmovilizaciones intangibles		3.815.758	Resultados ejercicios anteriores pendientes de distribución		2.148.979
			Resultados del ejercicio		47.809.397
Total Activo		1.266.095.715	Total Pasivo		1.266.095.715

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos		20.726.755	Ingresos		68.636.152
Pérdida en venta de títulos	7.042.595		Beneficio en venta de títulos	11.987.001	
Pérdida en venta de derechos de suscripción	242.285		Beneficio en venta de derechos de suscripción	30.432	
Gastos de administración	13.441.875		Cupones y dividendos de la cartera	55.649.727	
Resultados del ejercicio		47.909.397	Primas de asistencia a Juntas	242.362	
			Otros ingresos	726.630	
Total Debe		68.636.152	Total Haber		68.636.152

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio	Total invertido	
		Por Sociedad	Por Grupo	Porcentaje	Por Sociedad	Por Grupo
1.196	Bancos comerciales		1.196.000			6.621.202
122	Crédito Comercial	122.000		126,3	154.141	
1.074	Levante	1.074.000		602,1	6.467.061	
88.046	Bancos industriales		44.023.000			194.850.019
2.700-C						
85.346	Occidental	42.673.000		448,0	191.189.742	
2.700	Bankuni6n	1.350.000		226,0	3.680.277	
2.700-C				225,9 ptas.		
876	Electricidad		4.351.000			4.015.409
3.913-O						
876	Unión Eléctrica	438.000		108,9	477.016	
3.913-O	Fenosa (Em. 3/71)	3.913.000		90,4	3.538.393	
25.371	Alimentación		12.685.500			82.989.399
25.371	Ebro	12.685.500		654,2	82.989.399	
216.056	Comercio		145.172.500			286.648.880
70.264	Cor. Ind. Lat. Americana	70.264.000		112,6	79.135.538	
143.587	Sogefisa	71.783.500		274,3	198.873.402	
2.000	Plazovent	2.000.000		475,7	9.514.940	
225	Creaciones Suga	1.125.000		100,0	1.125.000	
10.115	Cementos		5.153.000			13.859.026
191	Cementos Alba	191.000		316,3	604.201	
9.924	Cementos Rezola	4.982.000		267,1	13.254.825	
111.296	Inmobiliarias		57.848.000			100.603.963
55	Urbis	27.500		214,2	58.606	
84.508	Agr. Inn. Litos	42.254.000		189,7	79.730.356	
4.000	Promotora Canaria	4.000.000		251,9	10.075.000	
6.784	Inmolevante	3.392.000		105,1	3.565.092	
15.949	Renta Inmobiliaria	7.974.500		90,0	7.174.609	
168.573	Inversión		84.286.500			332.654.727
8.886	Agr. Pirenaica	4.443.000		192,2	8.538.637	
24.278	Agr. Canaria	12.139.000		216,1	26.230.499	
120.000	Cartera Ibérica	60.000.000		474,0	284.418.115	
15.409	Imbulesa	7.704.500		174,8	13.489.476	
3.652	Sociedades gestoras		3.652.000			20.581.048
3.652	Hispanibec	3.652.000		563,6	20.581.048	
10.948	Papeleras		5.324.000			9.976.340
10.000	Sarrío	5.000.000		189,8	9.491.266	
648	Papelera Española	324.000		149,9	485.574	
2.400	Siderometalúrgicas		2.400.000			18.376.800
2.400	Metalibérica	2.400.000		765,7	18.376.800	
23.768	Automóvil		23.768.000			43.741.499
23.768	Femsa	23.768.000		194,0	43.741.499	
4.750	Varios		2.375.000			2.375.475
4.750	Propac	2.375.000		100,0	2.375.475	
666.747		392.034.500	392.034.500		1.117.294.287	1.117.294.287
3.913-O	Valores extranjeros					101.420.992
2.700-C						
31.060	Bristol Myers	—	—	—	9.010.231	
275-O	Chesebrough Ponds	—	—	—	5.172.329	
2.000	Coca-Cola	—	—	—	5.331.785	
2.700	Colgate	—	—	—	9.365.347	
850	Eastman Kodak	—	—	—	4.832.302	
5.000	Exxon	—	—	—	4.931.006	
700	Foxboro	—	—	—	4.677.529	
1.560	General Foods	—	—	—	1.997.507	
1.600	I. B. M.	—	—	—	5.110.014	
1.000	Massey Ferguson	—	—	—	7.127.688	
300	Minnesota Mining	—	—	—	4.864.161	
4.400	Philip Morris	—	—	—	13.868.361	
1.250	Westvaco	—	—	—	2.363.321	
3.000	Weyer Haeuser	—	—	—	4.692.007	
1.250	Xerox	—	—	—	3.756.217	
1.600	Bayer A. G.	—	—	—	10.455.321	
1.000	British Gas	—	—	—	3.168.080	
2.750	Europistas	—	—	—	3.778.584	
125-O						
150-O						
31.060		—	—	—	101.420.992	101.420.992
275-O						
667.907		392.034.500	392.034.500	—	101.420.992	101.420.992
4.168-O						
2.700-C						

FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS, SOCIEDAD. ANONIMA

(FEMSA)

Capital social: 1.572.745.000 pesetas

Reservas: 1.781.848.813 pesetas

Emisión de obligaciones

Importe: 300.000.000 de pesetas, representados por 300.000 obligaciones simples, no convertibles, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Tipo de emisión: A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el momento de la suscripción, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de emisión: 30 de noviembre de 1976.

Tipo de interés: 11 por 100 neto anual.

Pago de intereses: Semestral, los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón pagadero el día 30 de mayo de 1977.

Amortización: De una sola vez, a los cinco años de la emisión, es decir, el día 30 de noviembre de 1981, a la par. La Sociedad se reserva el derecho de amortizar parcial o totalmente la emisión con anterioridad a la fecha de amortización indicada.

Cotización: La Sociedad emisora solicitará la admisión de las obligaciones a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Beneficios fiscales: Por ser FEMSA Empresa de Interés Preferente, el Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión la reducción del 95 por 100 en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que grave la emisión y cancelación, y la desgravación del 50 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de las obligaciones. Asimismo se solicitará la declaración de «Cotización calificada», con el fin de que los títulos sean aptos para las inversiones del patrimonio familiar mobiliario y desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Suscripción: La emisión será colocada por «TBK Gestión, S. A.» (plaza del Marqués de Salamanca, número 2, Madrid-8), pudiéndose efectuar el desembolso en cualquiera de las cuentas que, bajo la denominación «FEMSA-Obligaciones noviembre 1976», han sido abiertas en Madrid, en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico (avenida de José Antonio, número 48).

Banco de Bilbao (calle Virgen del Sagrario, número 3).

Banco Central (avenida de Aragón, número 6).

Banco Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14).

Banco Exterior de España (Carrera de San Jerónimo, número 38).

Banco Hispano Americano (calle de Alcalá, número 74).

Banco de Madrid (Carrera de San Jerónimo, número 13).

Banco Occidental (plaza de España, número 2).

Banco Popular Español (calle de Alcalá, número 372).

Banco de Santander (calle de Alcalá, número 37).

Banco Urquijo (calle de Alcalá, número 47).

Banco de Vizcaya (calle de Alcalá, número 45).

Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27).

Destino de la emisión: Financiación de las inversiones necesarias por los nuevos contratos de ventas.

Comisario, Sindicato de Obligacionistas

y otros datos: Se nombró Comisario del Sindicato de Obligacionistas a don Luis Múgica Yanguas.

En cuanto a las reglas del Sindicato de Obligacionistas y demás datos de los exigidos por el artículo 116 de la Ley de Sociedades Anónimas, figuran en la escritura

de emisión, otorgada el día 30 de noviembre de 1976, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés.

Autorizado por la D. G. P. F. con el número 422.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—11.678-C.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de junio último, ha dispuesto el pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1976, según las distintas acciones emitidas:

Serie	Numeración	Dividendo bruto Pesetas/acción	Dividendo neto Pesetas/acción
A	1 al 140.000	20	16,70
B	1 al 473.200	40	33,40
B (nuevas)	473.201 al 706.000	7,3224	6,1142

El dividendo neto se hará efectivo a partir del 28 de septiembre próximo, en el domicilio social (calle de Lagasca, 88, 5.º, Madrid-1), previa presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción de acciones. Se delega en Entidades de Crédito y Ahorro el estampillado de los extractos correspondientes a sus depositantes.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Luis Angulo Rodríguez.—11.681-C.

INVERSIONES ARGÁ, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	2.913.637,48	Capital	250.000.000,00
Cartera de valores	266.175.256,12	Resultados pendientes de aplicación	6.673.791,64
Inmovilizaciones tangibles	41.631,00	Reserva legal	1.807.708,00
		Fondo fluctuación de valores	3.615.416,30
		Acreedores	737.800,00
		Resultados del ejercicio	4.295.638,76
	289.130.524,60		289.130.524,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	225.080,15	Cupones y dividendos de la cartera	6.478.988,30
Pérdidas en venta títulos	10,00	Beneficio en venta derechos	451.125,00
Pérdidas en venta derechos	2.448.471,62	Primas asistencia a Juntas	24.848,68
Resultados del ejercicio	4.295.638,76	Intereses bancarios	12.438,57
	6.987.400,53		6.987.400,53

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor por sectores	Nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
Materiales construcción	538.500	2.029.572	1.884.750
Construcciones y obras públicas	4.250.000	17.343.167	24.069.153
Inmobiliarias y otras constructoras	3.316.000	9.248.941	5.103.745
Electricidad	38.950.500	74.348.950	42.371.938
Bancos	22.507.500	135.973.854	103.201.125
Inversión mobiliaria	7.804.625	20.989.353	14.226.440
Fondos de inversión mobiliaria	—	3.657.000	2.250.600
Varios	238.000	238.602	258.882
Químicas	557.000	1.229.816	1.682.140
Obligaciones	1.414.000	1.414.000	1.414.000
	79.576.125	266.175.255	198.463.773

Acciones cuyo importe supera el 5 por 100 del total de la cartera:

- Dragados y Construcciones.
- Hidroeléctrica Española.
- Iberduero.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.

Madrid, 8 de julio de 1977.—10.074-C.

ARES, ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y SERVICIOS, S. A.
Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Ares, Administración de Empresas y Servicios, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 17 de octubre de 1977, y en segunda convocatoria al día siguiente, 18 del citado mes, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, sito en Madrid (calle de Quintana, número 15, entresuelo), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social de la Sociedad y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

2.º Designación de nuevo Secretario del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.615-C.

AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSECHEROS DE NARANJAS, S. A.
(AGRUNA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre del corriente año de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas de su mañana en primera convocatoria en el domicilio social (plaza Mariano Benlliure, número 8, Valencia), y transcurridas veinticuatro horas en segunda, si procediese, a la misma hora y local social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1976-77, y asimismo aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Medidas de todo tipo a adoptar en relación con el desarrollo del futuro de la Compañía.

3.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Valencia, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.366-D.

CHASYR, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA
Número 182
Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	32.007.887,17	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	201.534.452,51	Reserva legal	10.441.802,51
Deudores	328.740,97	Fondo fluctuación de valores	20.883.605,02
Inmovilizados intangibles	2.230.255,58	Resultados pendientes de aplicación	2.663.225,37
Pérdidas y ganancias	1.644.992,44	Acreeedores	3.757.695,75
Total Activo	237.746.328,65	Total Pasivo	237.746.328,65

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	12.389.185,70	Cupones y dividendos	4.294.147,71
Pérdida en venta de derechos	537.800,65	Beneficio en venta de títulos	8.984.317,54
Amortización inmovilizaciones intangibles	375.146,21	Beneficio en venta de derechos	7.224,80
Otros gastos	1.688.650,82	Prima asistencia a Juntas	7.424,00
		Intereses bancarios	22.678,89
		Otros ingresos	30.000,00
		Pérdidas y ganancias	1.644.992,44
Total Debe	14.990.783,38	Total Haber	14.990.783,38

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1976
Acciones cotizadas:			
Papeleras	860.500	1.951.384,88	1.600.530
Petróleos	875.500	2.118.154,85	2.211.443
Químicas	202.000	502.450,09	417.157
Material construcción	2.280.000	4.231.725,42	2.820.042
Constructoras	712.000	4.017.943,23	3.941.632
Inmobiliarias	15.860.500	32.020.805,25	25.370.401
Agua y gas	860.000	1.988.833,10	1.065.970
Electricidad	13.624.000	15.736.371,95	14.035.719
Comercio	1.188.500	4.087.771,85	3.130.288
Bancos	11.288.750	54.048.845,25	44.253.809
Inversión mobiliaria	870.750	3.488.451,88	2.275.575
Varios	2.574.500	4.113.807,05	2.832.730
Acciones no cotizadas	28.182.000	62.546.160,78	131.754.742
Obligaciones cotizadas	3.184.000	3.200.747,75	3.258.000
Obligaciones no cotizadas	7.500.000	7.500.000,00	7.500.000
Totales	87.833.000	201.534.452,51	248.569.018

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1976
Euroholding	7.432.000	15.214.353	14.418.060
Banco Industrial de Cataluña	4.098.000	19.832.081	14.014.395
Banca Catalana	18.282.000	48.138.543	119.219.110
País	7.410.000	11.225.350	9.354.384

Madrid, 30 de junio de 1977.—El Presidente.—10.124-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilcosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilcosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilcosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilcosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilcosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilcosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).